443

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

Dirección Administrativa

NDA N° 1445 /2021

Asunción, 27 de octubre de 2021

Señores
Comité de Evaluación de Ofertas
Presente

Ref. Expte. DA N° 5376/2021 - Designación de funcionario.

Me dirijo a Ustedes, en virtud a la nota NCEO N° 511/2021, por la cual el Comité de Evaluación de Ofertas solicita la designación de un funcionario para la evaluación Técnica Adicional, en cuanto a la Oferta presentada en el marco del llamado "Mantenimiento preventivo y correctivo de bebederos".

En tal sentido, se remite Memorándum DLA N° 696/2021 del Departamento de Logística Administrativa, en el cual designa al funcionario **Sra. Solvey Castillo,** quien ha procedido a la referida Evaluación Técnica, y a sus efectos detalla a continuación el informe de evaluación técnica.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle atentamente.

PODER JUDICIAL DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

CARMEN TERESA SÁNCHEZ
Directora Interina
Dirección Administrativa

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
27 OCT. 2021
FIRMA:
10:40
LUCAS OLMEDO BARBOZA
Corte Suprema de Justicia
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DIRECCION ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE LOGISTICA ADMINISTRATIVA

Compromiso con la gente

Nota DLA N° 696/2021

Asunción, 26 de octubre del 2021

Señora
C.P. MARIA TERESA SÁNCHEZ, Directora Interina
Dirección Administrativa

C.C.: Comité de Evaluación de Ofertas
Presente:

La Abg. LIZ NATALIA ALBERTINI CENTURION, Directora del Departamento Logística Administrativa, tiene el agrado de dirigirse a Usted, *y por su digno intermedio al Comité de Evaluación de Ofertas*, en marco al llamado LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS – PAC N° 35/2021 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE BEBEDEROS – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – S.B.E." I.D 393.063, en contestación a la Nota NCEO N° 511/2021, donde se solicita la designación de un funcionario para llevar a cabo la "Evaluación Técnica".

Al respecto, la funcionaria capacitada designada es la Sra. Solvey Castillo, Jefa de la División de Reparación y Mantenimiento de Equipos y Enseres de Oficina, quien ha procedido a la evaluación pertinente, y que a sus efectos a continuación, se detalla el respectivo INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA:

EVALUACIÓN TÉCNICA		
OFERENTES	PAMAQ S.A.	TALLERES ESPECIALIZADOS EN MAQUINAS DE OFICINA DE RUBÉN GUERRERO
Requisitos documentales para evaluar el criterio de experiencia requerida:		
Copia de contratos ejecutados, facturas de ventas y/o recepciones finales correspondientes al Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Bebederos Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Bebederos, que podrán corresponder tanto a instituciones públicas como privadas. Dichos documentos deberán corresponder al periodo 2018, 2019 y 2020 y la sumatoria de los mismos deberán ser al menos 50% (cincuenta por ciento) 50% (cincuenta por ciento) del monto máximo a contratar. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año.	CUMPLE	CUMPLE
OFERENTES EN CONSORCIO: OFERENTES EN CONSORCIO: El socio líder debe cumplir al menos con el 60% (sesenta por ciento) 60% (sesenta por ciento) del requisito y los demás socios en su conjunto al menos el 40% (cuarenta por ciento) 40% (cuarenta por ciento) de este requisito.	NO APLICA	NO APLICA
Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica		

Solvey Castillo - Jefa
Div. Rep. y Mant. de Equipos
Dpto. de Logística Administrativa

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

DIRECCION ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE LOGISTICA ADMINISTRATIVA

Compromiso con la gente

a. Declaración Jurada de que el Oferente se comprende a utilizar repuestos nuevos y no reacondicionados en los equipos. Declaración Jurada de que el Oferente se comprende a utilizar repuestos nuevos y no reacondicionados en los equipos.	CUMPLE	CUMPLE
b. Declaración Jurada en la que se manifiesta que será de entera responsabilidad del proveedor, todos los daños a los bienes de la Declaración Jurada en la que se manifiesta que será de entera responsabilidad del proveedor, todos los daños a los bienes de la convocante, provenientes de hechos u omisiones voluntarios, resultantes de la negligencia o impericia de sus empleados, sin cargo alguno convocante, provenientes de hechos u omisiones voluntarios, resultantes de la negligencia o impericia de sus empleados, sin cargo alguno para la convocante. para la convocante.	CUMPLE	CUMPLE
c. Declaración Jurada de que el Oferentes cuenta con la capacidad para proveer los servicios solicitados en la platilla de Especificaciones Declaración Jurada de que el Oferentes cuenta con la capacidad para proveer los servicios solicitados en la platilla de Especificaciones Técnicas. Técnicas.	CUMPLE	CUMPLE
d. Especificaciones Técnicas debidamente llenadas y firmadas con los datos solicitados.	CUMPLE	CUMPLE

Sin otro particular, se despide atentamente;

Solvej Castillo - Jefa
Dir. Ope. y Mant. de Equipos
Dpto. de Logística Administrativa

RECIBIDO
26 OCT. 2021
5372
13:33

NELSON Murdoch
JEFE DE SECCIÓN (I)
DIRECCION ADMINISTRATIVA